



## DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Ofrece principalmente las líneas:

### OBJETIVOS

#### • **OBJETIVOS GENERALES:** Interseccionalidad y Equidad

Proporcionar al alumno una formación sólida para desarrollar investigación que produzca conocimiento original y ofrecer una rigurosa preparación para el ejercicio académico y/o profesional.

#### • **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Formar científicos sociales de alto nivel que desarrollen una investigación original y produzcan nuevo conocimiento.
- Formar profesores, investigadores y profesionales capaces de desarrollar e instrumentar el conocimiento especializado relacionado con los distintos campos de conocimiento del Programa.
- Formar profesores, investigadores y profesionales capaces de atender los nuevos retos de una sociedad crecientemente compleja y de generar soluciones a los mismos.
- Reforzar las líneas de investigación que caracterizan la oferta académica del Programa y alentar líneas de investigación de vanguardia para el desarrollo de la producción de conocimiento en el área de las ciencias políticas y sociales.

## **ORGANIZACIÓN Y DURACIÓN**

### **Estructura y organización**

El plan de estudios del Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales está orientado a la investigación y opera bajo un sistema de tutoría, lo que posibilita una construcción curricular flexible e individualizada, de acuerdo a las necesidades propias de la investigación y de su formación.

Su estructura flexible posibilita al alumno el desarrollo de su investigación desde el inicio de sus estudios, toda vez que se procura definir las actividades académicas en función tanto de sus intereses, como de los objetivos del proyecto de investigación de tesis de grado.

El estudiante trabaja bajo la supervisión de un comité tutor asignado por el Comité

Académico, con base en el protocolo de investigación del alumno. El comité tutor, junto con el alumno, explora las actividades académicas que tiene que atender para su mejor desempeño semestre con semestre, con el objetivo de lograr los avances en la investigación de conformidad al cronograma de trabajo acordado. También se considera la posibilidad que el alumno, bajo supervisión y recomendación del comité tutor, lleve a cabo seminarios temáticos con la finalidad de profundizar su conocimiento sobre la línea de investigación en que se inserta su protocolo de investigación.

El examen de candidatura al grado de doctor se presenta ante el mismo comité tutor, junto con el cual se planea una Ruta Crítica para atender las recomendaciones derivadas de este examen académico. Las orientaciones, contribuciones y recomendaciones del comité tutor contribuyen de manera sustantiva e imprescindible al proceso de investigación y obtención del grado.

Por lo anterior, los alumnos del plan de estudios pueden cursar una o más actividades académicas de acuerdo con el plan de trabajo establecido conjuntamente con su tutor principal y aprobado por su comité tutor. Las actividades podrán ser cursadas en otros programas dentro y fuera de la UNAM, conforme a las disposiciones establecidas en la Legislación Universitaria. En el caso de instituciones externas, deberá existir un convenio de colaboración académica.

### **Duración de los estudios**

Los estudios del doctorado tienen una duración máxima de ocho semestres para alumnos de tiempo completo. Excepcionalmente se aceptarán alumnos de tiempo parcial, en cuyo caso la duración será de diez semestres. En estos períodos deberán ser cubiertas las actividades académicas establecidas en el plan de estudios y en los planes de trabajo semestral, establecidos conjuntamente con su tutor y aprobados por su comité tutor.

El Comité Académico podrá otorgar un plazo adicional de dos semestres consecutivos para concluir las actividades académicas y graduarse.

Si los alumnos no obtienen el grado en los plazos establecidos en el párrafo anterior, el Comité Académico decidirá si procede a la baja del alumno en el plan de estudios. En casos excepcionales, el propio Comité podrá autorizar una prórroga de dos semestres con el único fin de que los alumnos obtengan el grado.

Los alumnos que, en caso extraordinario, hayan concluido sus actividades académicas al menos con posterioridad al cuarto semestre y, al mismo tiempo hayan concluido su tesis, podrán solicitar al Comité Académico, previo aval del comité tutor, autorización para presentar su réplica de examen de grado.

### **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:**

#### 1. Ciencia Política y Sociología

- Estado, Instituciones y Procesos Políticos
- Actores, movimiento y procesos sociales
- Cultura, Sociedad y Política

#### 2. Administración Pública

- Instituciones, Órdenes de Gobierno y Procesos Políticos
- Administración y Gestión de lo Público
- Políticas Públicas

#### 3. Ciencias de la Comunicación

- Comunicación e Innovaciones Tecnológicas
- Comunicación Política y opinión Pública
- Comunicación y Cultura

#### 4. Relaciones Internacionales

- Sociedad Internacional, Actores y Estructuras
- Regiones, Instituciones y Diversidad
- México, Política Exterior y Contexto Internacional